

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18099 *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LIAG, S.L.*

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 89/12, dimanante de los autos 303/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Promociones y Construcciones Liag, S.L., en la que con fecha 16 de mayo de 2012 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 508,88 euros más 101 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120035466-1